FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2026

Acta 11/26

En Madrid, a catorce de mayo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y un minuto, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio por la mujer asesinada por presunta violencia de género en la provincia de Madrid, el pasado 9 de mayo.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Delegación del Gobierno ha declarado el asesinato, por presunta violencia de género, de una mujer en Carabanchel el pasado el pasado 9 de mayo, por lo que propone guardar un minuto de silencio en su memoria. A continuación, ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos. Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

2. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Enfermedad Celiaca.

El Excmo. Sr. Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Enfermedad Celíaca.

A continuación, la Ilma. Sra. Secretaria Tercera procede a su lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMEDAD CELÍACA

La Asamblea de Madrid, en su compromiso con la salud, la integración y la calidad de vida de todos los madrileños y madrileñas, se suma a la conmemoración del Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, que se celebrará el próximo 16 de mayo. Esta jornada representa una oportunidad fundamental para dar visibilidad a una patología sistémica de base autoinmune que, a pesar de su prevalencia, sigue siendo una "enfermedad invisible" para una gran parte de la sociedad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

La enfermedad celíaca afecta en España a entre el 1% y el 2% de la población. Sin embargo, la realidad clínica nos advierte de un reto mayúsculo: se estima que el 75% de las personas afectadas aún no cuentan con un diagnóstico oficial. Esta demora en la detección no solo condiciona la salud inmediata del paciente, sino que incrementa el riesgo de desarrollar patologías asociadas graves.

A día de hoy, el único tratamiento eficaz es el seguimiento estricto de una dieta sin gluten de por vida. Este hecho trasciende lo meramente médico para convertirse en un condicionante social, económico y logístico que afecta a la esfera más íntima de las familias.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid manifiesta su firme apoyo a las personas celíacas y sus familias, y expresa su voluntad de continuar trabajando de forma transversal para alcanzar los siguientes objetivos:

1. *Impulso al Diagnóstico Precoz: Continuar promoviendo campañas de sensibilización e información dirigidas tanto a la ciudadanía como al personal sanitario, con el fin de acortar los tiempos de diagnóstico y mejorar la detección en atención primaria.*
2. *Acompañamiento Especializado: Seguir valorando la figura del dietista-nutricionista como profesional sanitario clave para garantizar que la transición y el mantenimiento de la dieta sin gluten se realicen de forma segura y equilibrada y saludable.*
3. *Garantía de alimentación sin gluten asequible: Continuar promoviendo el acceso a los alimentos frescos sin gluten a precios asequibles para aliviar el coste de la vida de las personas celíacas y sus familias.*
4. *Garantía de Seguridad Alimentaria: Seguir fomentando la formación continua en el sector de la hostelería, la restauración y el comercio local. El objetivo es erradicar la contaminación cruzada y consolidar una oferta de ocio y consumo segura y de confianza.*
5. *Inclusión y Equidad en Centros Públicos: Continuar asegurando que los comedores escolares, centros asistenciales y otros centros y eventos públicos cuenten con protocolos estrictos y menús aptos, garantizando que ninguna persona celíaca sea excluida de la participación social por motivos de seguridad alimentaria.*

Con esta declaración, la Asamblea de Madrid reafirma su voluntad de construir una región más inclusiva, donde la enfermedad celíaca no suponga una barrera para el desarrollo pleno de la vida social y personal de nuestros ciudadanos".

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete la Declaración Institucional a su aprobación por el Pleno de la Cámara.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5889/24 RGEP 25439

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de carácter social tiene este Gobierno para evitar la filiación de los jóvenes a bandas de pandilleros?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 1755/26 RGEP 10411

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera que se cumple con la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados y, en concreto y por dos veces, a la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

1.3 Expte: PCOP 4271/25 RGEP 23266

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Valoración de la calidad de la atención sanitaria prestada en el servicio madrileño de salud.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en tres ocasiones.

1.4 Expte: PCOP 1769/26 RGEP 10631
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 1413/26 RGEP 8671
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la imagen de la Comunidad de Madrid que traslada el gobierno regional?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Padilla Estrada (GPMM). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez en dos ocasiones y al Ilmo. Sr. Padilla Estrada en una ocasión.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

1.6 Expte: PCOP 1767/26 RGEP 10628
Autor/Grupo: Sr. Menéndez Medrano (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo considera el Gobierno regional que afectará a las competencias de la Comunidad de Madrid las medidas contenidas en el anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.
El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 1768/26 RGEP 10629
Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la celebración del evento "Digitaliza Week AI" de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).
El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.
El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 1772/26 RGEP 10634
Autor/Grupo: Sra. Zamora Sánchez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el resultado de sus actuaciones orientadas a la prevención del acoso escolar?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Zamora Sánchez (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma Sra. Zamora Sánchez.
La Excma. Sra. Dña. Mercedes Zarzalejo Carbajo, Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 1778/26 RGEP 10646
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Objeto: ¿Considera el gobierno suficiente el Reglamento de Viajeros del Ferrocarril Metropolitano de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad de los pasajeros?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación; finaliza el tiempo del que dispone para el uso de la palabra.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.10 Expte: PCOP 355/26 RGEP 2138
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a su contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.11 Expte: PCOP 1970/25 RGEP 9514
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué perjuicios puede suponer para Canal de Isabel II la rescisión unilateral del contrato de gestión del agua de Lanzarote acordada por el Consorcio de Aguas de Lanzarote?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.12 Expte: PCOP 1470/26 RGEP 8974
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Consejo de Gobierno con el anteproyecto de Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS), en sustitución de Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, autor de la iniciativa (RGEP 10978/26).
El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.13 Expte: PCOP 4097/24 RGEP 16971
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo se están desarrollando las políticas de integración para la desaparición de las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX). Dada su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno, agotando su tiempo de intervención; finaliza el tiempo del que dispone para el uso de la palabra.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales; finaliza, asimismo, el tiempo del que dispone para el uso de la palabra.

1.14 Expte: PCOP 3763/25 RGEP 21248
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Prieto (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Prieto; finaliza el tiempo del que dispone para el uso de la palabra.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.15 Expte: PCOP 1766/26 RGEP 10627
Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de promoción internacional de la Comunidad de Madrid como destino turístico?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo (GPP).
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados en dos ocasiones.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo; finaliza el tiempo del que dispone para el uso de la palabra.
El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10423/26).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10494/26).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la presentación del Proyecto de Ley durante un tiempo máximo de diez minutos.

(Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera. El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión unos minutos después y asume nuevamente sus funciones propias).

A continuación, se procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Tejero Oller. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en repetidas ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados; se dirige, en particular, al Ilmo. Sr Catalá Martínez.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. De las Heras Tundidor.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por un tiempo máximo de diez minutos. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Tejero Oller.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. De las Heras Tundidor.

Finalmente, se abre un turno final de intervención del Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 146/24 RGEP 8637

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región, comenzando por el grupo Quirónsalud al ser el que ostenta una mayor cantidad de conciertos y una mayor cantidad de población atendida. 2. Se realice un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. Las eventuales indemnizaciones a las empresas concesionarias por finalización temprana del acuerdo estarán subrogadas a los resultados del estudio citado en el punto 2. En caso de constatarse que este modelo de gestión no solo se ha traducido en sobrecostes sino también en deterioro de la salud de la población, se judicializará la pertinencia de dichas indemnizaciones al no haberse cumplido el objetivo principal de las concesiones y conciertos otorgados. 6. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 11070/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir toda la parte propositiva por el siguiente texto literal:

"*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

1. Impulsar una auditoría independiente, externa, objetiva y completa del conjunto del sistema sanitario madrileño, que analice tanto la gestión pública directa como la gestión privada, concertada, concesional o cualquier otra forma de colaboración pública-privada.

2. Dicha auditoría deberá abarcar los siguientes ámbitos:

– *La gestión económica, presupuestaria y contractual de todos los centros, servicios y prestaciones sanitarias financiada total o parcialmente con fondos públicos.*

– *La eficiencia, coste real, coste por paciente y coste por proceso asistencial de los distintos modelos de gestión existentes.*

– *La calidad asistencial, tiempos de espera, resultados en salud, la continuidad asistencial y la satisfacción de los usuarios y profesionales.*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

– *El grado de cumplimiento de los contratos, conciertos, concesiones, convenios y demás instrumentos jurídicos vigentes, así como la existencia de posibles sobrecostes, incumplimientos, desviaciones o penalizaciones no aplicadas.*

– *La transparencia, trazabilidad y control de los pagos, derivaciones, adjudicaciones, prórrogas, modificaciones contractuales y subcontrataciones realizadas en el ámbito sanitario.*

3. Garantizar que la auditoría sea realizada por entidades o profesionales independientes, sin vinculación económica, societaria, contractual o política con los operadores sanitarios auditados ni con la Administración responsable de los contratos objeto de análisis.

4. Publicar el resultado de la auditoria en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, respetando la normativa aplicable de protección de datos.

5. Dar traslado al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a la Fiscalía o al órgano competente de cualquier indicio de irregularidad, incumplimiento contractual, fraude, corrupción o enriquecimiento ilícito que pudiera detectarse como resultado de la auditoría".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Carmona Osorio. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Barrero Alba.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma Sra. Bonmati García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma Sra. Barrero Alba.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bonmati García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Martín Galán.

3.2 Expte: PNL 196/26 RGEP 8919
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a promover reformas legales en materia de nacionalidad y extranjería vinculadas a la pertenencia a organizaciones criminales, en los siguientes términos: 1. Impulsar la modificación del Código Civil, en particular en lo relativo al régimen de adquisición y pérdida de la nacionalidad española, con el siguiente objeto: a) Establecer como causa de pérdida de la nacionalidad española adquirida (no de origen) la condena firme por delito de pertenencia a organización criminal. b) Vincular dicha pérdida de nacionalidad a la tramitación de la expulsión del territorio nacional.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca, quien agota su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca. En el transcurso de su intervención, la. Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a la Ilma. Sra Acín Carrera.

3.3 Expte: PNL 218/26 RGEP 10069
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero.– Garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas mediante un incremento de la dotación presupuestaria de 600 millones de euros adicionales a ejecutar en el periodo 2026-2031. Segundo.– Articular este compromiso de forma plurianual, consignando en las sucesivas Leyes de Presupuestos un aumento de 100 millones de euros cada año, acumulativos sobre el presupuesto base de financiación de las universidades. Tercero.– Establecer el carácter finalista de dichos fondos, priorizando los siguientes ejes de actuación: - Plan de estabilidad de plantillas: con el objetivo de la reducción de la temporalidad del PDI y del PTGAS por debajo del 8%, y creación de programas de captación de jóvenes investigadores. - Plan de choque de infraestructuras y energía: renovación de laboratorios, equipamiento científico y mejora de la eficiencia energética de los campus para reducir la huella de carbono y los gastos corrientes de las universidades. - Fondo de equidad universitaria: aumento de la cuantía y de la cobertura de las becas para estudiantes con dificultades económicas, para becas en títulos propios de las universidades públicas madrileñas, y reducción progresiva de los precios públicos de grado y máster. Cuarto.– Rendir cuentas anualmente a la Asamblea de Madrid del cumplimiento efectivo de este acuerdo y de la evolución de los presupuestos universitarios hacia el 1% del PIB.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 11071/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir toda la parte propositiva por el siguiente texto literal:

"*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

1. Evaluar cada año el grado de cumplimiento del nuevo modelo de financiación plurianual de las universidades públicas madrileñas 2026-2031, firmado con las seis universidades públicas de la región.

2. Presentar ante la Asamblea de Madrid un informe anual sobre financiación universitaria, ejecución presupuestaria, situación de plantillas, infraestructuras, investigación, transferencia de conocimiento, empleabilidad, becas y precios públicos.

3. Realizar una auditoría de necesidades reales de las universidades públicas madrileñas, con atención a gastos de personal, estabilidad de plantillas, relevo generacional, mantenimiento de edificios, laboratorios, equipamiento científico, eficiencia energética y situación financiera de cada universidad.

4. Vincular cualquier incremento adicional de financiación a indicadores objetivos de calidad docente, investigación, empleabilidad, transferencia de conocimiento, captación de talento, reducción de burocracia, control del gasto y rendición de cuentas.

5. Reforzar las becas para alumnos con dificultades económicas sin menoscabar los programas de reconocimiento del mérito, el esfuerzo y la excelencia académica.

6. Garantizar que la mejora de la financiación universitaria no se utilice como instrumento de propaganda al servicio de operaciones de deuda del Gobierno de España, sino como política seria, estable y evaluable al servicio de los estudiantes, las familias y el sistema universitario madrileño".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo Sr. Díez Contreras. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Díez Contreras.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez, quien agota su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

3.4 Expte: PNL 219/26 RGEP 10074
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un Plan de Creación de una Red Pública de Educación Infantil 0-3 de la Comunidad de Madrid, única, coherente, planificada y comprensible para las familias, financiada y garantizada por la Comunidad de Madrid como administración competente en materia educativa, y articulada progresivamente como red pública de gestión directa. 2. Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos y con participación de la comunidad educativa, un Mapa Escolar del 0-3 que permita ordenar la oferta existente, detectar déficits territoriales, identificar necesidades de plazas públicas, planificar nuevos centros y coordinar la implantación progresiva del nuevo modelo en todo el territorio. 3. Garantizar que la planificación general, la financiación estructural, la gestión educativa y la construcción de nuevos centros públicos correspondan a la Comunidad de Madrid, reforzando al mismo tiempo la participación de los ayuntamientos en la planificación territorial, la puesta a disposición de suelo o inmuebles cuando proceda, el mantenimiento de infraestructuras, la coordinación comunitaria y los servicios complementarios. 4. Rechazar que la garantía del derecho a la Educación Infantil 0-3 dependa de la capacidad económica o de la voluntad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

política de cada ayuntamiento, e impulsar un modelo común para toda la Comunidad de Madrid, de forma que todos los niños y niñas tengan derecho a una atención educativa de calidad con independencia del municipio en el que vivan. 5. Adoptar medidas urgentes y transitorias mientras se elabora y aprueba el nuevo modelo de red pública 0-3, incluyendo al menos: - la revisión de los pliegos y de las condiciones económicas de la gestión indirecta; - la modificación del Decreto 28/2019, de financiación y régimen económico del primer ciclo; - la actualización de los módulos o cuantías de financiación; - la incorporación progresiva de plantilla adicional allí donde sea necesaria; - y la reducción progresiva de ratios en el primer ciclo. 6. Iniciar la conversión progresiva de las escuelas infantiles públicas de gestión indirecta en centros de gestión directa, mediante un calendario plurianual y con las adaptaciones jurídicas, organizativas, presupuestarias y laborales necesarias, garantizando la continuidad del servicio, la estabilidad de los equipos y la calidad del proyecto educativo. 7. Aprobar un nuevo Decreto de requisitos mínimos para el primer ciclo de Educación Infantil que sustituya al actual marco vigente y que, como mínimo: - establezca como referencia para el conjunto de la red pública las ratios vigentes en la red municipal del Ayuntamiento de Madrid: 2 profesionales por 8 niños en 0-1, 2 por 13 en 1- 2 y 2 por 16 en 2-3; - garantice la pareja educativa en el primer ciclo; - refuerce la atención temprana desde un enfoque preventivo; - regule adecuadamente las titulaciones exigibles, los apoyos, los espacios, los materiales y las condiciones de calidad del servicio. 8. Aprobar un plan de incorporación progresiva de plantilla que haga posible, en el horizonte de la legislatura, la reducción de ratios, la implantación efectiva de la pareja educativa y el refuerzo de apoyos en toda la red pública del primer ciclo. 9. Establecer un proceso de homologación progresiva de las condiciones laborales y retributivas del conjunto del personal del primer ciclo de Educación Infantil, incluyendo maestras y maestros, educadoras y educadores, personal educativo, personal de servicios y personal de apoyo, con arreglo al marco público de referencia del sistema educativo madrileño. En particular, las educadoras y educadores se integrarán progresivamente en un marco equivalente al del personal laboral de referencia, Grupo III, nivel 6, con una retribución en torno a 2.000 euros brutos mensuales. 10. Avanzar hacia un modelo de accesibilidad económica real para las familias, de forma que el acceso a la Educación Infantil 0-3 no suponga una barrera económica, incluyendo progresivamente el comedor y los servicios básicos vinculados a la atención educativa dentro del servicio público. 11. Evaluar y reordenar progresivamente el sistema de cheques-copago a centros privados, analizando su impacto sobre la equidad, la planificación pública y la distribución territorial de plazas, y orientando de forma progresiva el esfuerzo presupuestario hacia la creación y sostenimiento de plazas públicas suficientes. 12. Evaluar de forma específica la implantación del 0-3 en CEIP, con el fin de determinar su encaje en la planificación general de la etapa, sus condiciones de calidad, sus necesidades de personal y su coherencia con el objetivo de una red pública ordenada y no fragmentada. 13. Elaborar y remitir a la Asamblea de Madrid, en el plazo de un mes, un informe-diagnóstico sobre la situación actual de la Educación Infantil 0-3 en la Comunidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

de Madrid, que incluya, al menos: - Número de centros por titularidad y modalidad de gestión; - Número de unidades y plazas por tramo de edad; - Datos homogéneos de plantilla; - Situación retributiva del personal; - Ratios reales aplicadas; — Distribución territorial de la oferta pública existente; - Plazas públicas creadas con fondos estatales y europeos; - Ejecución de los fondos recibidos para el primer ciclo de Educación Infantil; - Y distribución territorial de las ayudas o cheques-copago a la escolarización en centros privados. 14. Presentar, a partir de ese diagnóstico, un calendario de implantación, una memoria económica y un plan plurianual de inversiones y creación de plazas públicas de Educación Infantil 0-3, con calendario, financiación suficiente y criterios de equidad territorial, que permita atender progresivamente la demanda existente, reducir la dependencia de la oferta privada y garantizar el acceso en condiciones de igualdad en toda la Comunidad de Madrid. 15. Remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de seguimiento sobre la implantación del nuevo modelo, la creación de plazas públicas, la evolución de ratios, la incorporación de plantilla, la conversión progresiva de la gestión indirecta y la mejora de las condiciones laborales y retributivas del personal.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 11072/26), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir toda la parte propositiva por el siguiente texto literal:

"*La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:*

1. Elaborar un diagnóstico completo del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 en la Comunidad de Madrid, incluyendo plazas, listas de espera, centros por titularidad y gestión, ratios reales, situación de plantillas, condiciones laborales, módulos de financiación, costes de comedor, distribución territorial y necesidades de conciliación de las familias.

2. Revisar los pliegos, contratos, convenios y módulos de financiación de las escuelas infantiles sostenidas con fondos públicos, con el fin de mejorar la calidad del servicio, las condiciones de las profesionales y la estabilidad de los proyectos educativos.

3. Estudiar la reducción de ratios y el refuerzo de personal allí donde sea necesario, con memoria económica, calendario, criterios técnicos y evaluación del impacto sobre la calidad y la conciliación.

4. Reforzar la inspección educativa, laboral y económica de todos los centros sostenidos con fondos públicos, con sanción de los incumplimientos y protección de los proyectos que funcionan bien.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

5. Mantener la pluralidad del sistema de Educación Infantil 0-3, respetando la iniciativa pública, la iniciativa social, la iniciativa privada, la gestión indirecta, los centros autorizados y las ayudas a las familias.

6. Garantizar que ninguna mejora del primer ciclo se utilice para imponer un modelo único de gestión directa ni para expulsar del sistema a cooperativas, entidades sociales, centros privados autorizados o proyectos educativos elegidos por las familias.

7. Reforzar las ayudas a las familias para el acceso al primer ciclo de Educación Infantil, con atención a renta, conciliación, número de hijos, cercanía al domicilio o al trabajo y necesidades específicas de los menores.

8. Presentar ante la Asamblea de Madrid un informe anual sobre evolución de plazas, financiación, ratios, condiciones laborales, inspección, ayudas a familias y grado de satisfacción de los usuarios del servicio".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Álvarez León. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a los Sres. Diputados que bajen los abanicos que están exhibiendo algunos de ellos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas. Al finalizar su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera reitera su ruego, en esta ocasión dirigido a la Ilma. Sra. Cadórniga Varela, de que baje el abanico.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma Sra. Gallego Berzal.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León, quien agota su tiempo de intervención.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

(Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Gallego Berzal.

Solicita el uso de la palabra la Ilma. Sra. Acín Carrera pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, a tenor del gesto que, a su entender, ha hecho la Excma. Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

Ante la insistencia de la Sra. Acín Carrera, quien indica que el gesto al que se refiere afecta a la dignidad de una Sra. Diputada, el Excmo. Sr. Presidente le deniega el uso de la palabra basándose en que no ha presenciado dicho gesto y afirma que no puede percibir todos los que realizan los Ilmos. Sres. Diputados. A continuación, después de reiterar lo anterior y ante las repetidas protestas de los Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, ruega que nadie realice gestos en el curso de las sesiones y da paso al siguiente punto del orden del día.

3.5 Expte: PNL 224/26 RGEP 10182
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un programa autonómico que garantice, a través de ayudas directas a los municipios, los campamentos urbanos públicos gratuitos con plazas suficientes para dar respuesta a las necesidades de las familias. 2. Garantizar la plena inclusión mediante la contratación obligatoria de personal de apoyo especializado (DUE, integradores sociales y monitores de necesidades educativas especiales) en todos los campamentos públicos. 3. Poner en marcha un Plan de Adaptación Climática de Centros Educativos: Realizar inversiones urgentes en los colegios públicos utilizados en verano para asegurar su climatización sostenible, sombreado y puntos de hidratación, convirtiéndolos en verdaderos refugios climáticos para la infancia. 4. Ampliar el calendario de campamentos: Asegurar la oferta de campamentos durante toda la jornada laboral y cubriendo la totalidad de los días no lectivos desde el fin del curso escolar hasta el inicio del siguiente en septiembre.

Se han presentado tres enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 11073/26), con el siguiente tenor literal:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

- Enmienda número 1. De modificación.

Se propone modificar el punto 1 por el siguiente literal:

Redacción actual: *"Crear un programa autonómico que garantice, a través de ayudas directas a los municipios, los campamentos urbanos públicos gratuitos con plazas suficientes para dar respuesta a las necesidades de las familias".*

Redacción propuesta: *"Crear un programa autonómico que garantice, a través de ayudas directas a los municipios, los campamentos urbanos públicos con precios asequibles, adaptados a la capacidad económica de las familias españolas, o con un arraigo suficiente en nuestra comunidad, y con plazas suficientes para dar respuesta a sus necesidades".*

- Enmienda número 2. De modificación.

Se propone modificar el punto 2 por el siguiente literal:

Redacción actual: *"Garantizar la plena inclusión mediante la contratación obligatoria de personal de apoyo especializado (DUE, integradores sociales y monitores de necesidades educativas especiales) en todos los campamentos públicos".*

Redacción propuesta: *"Garantizar la plena inclusión mediante la contratación obligatoria de personal de apoyo especializado para los niños con necesidades educativas especiales en todos los campamentos públicos, tanto si son de integración o específicos de educación especial".*

- Enmienda número 3. De modificación.

Se propone sustituir todo el punto 3 por el siguiente literal:

Redacción actual: *"Poner en marcha un Plan de Adaptación Climática de Centros Educativos: Realizar inversiones urgentes en los colegios públicos utilizados en verano para asegurar su climatización sostenible, sombreado y puntos de hidratación, convirtiéndolos en verdaderos refugios climáticos para la infancia".*

Redacción propuesta: *"Adaptar los centros educativos al periodo estival, dotándoles de buena ventilación, sombreado en patios y puntos de hidratación".*

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Garrido Ali.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Alcocer Díez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Garrido Ali. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma Sra. Alcocer Díez.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 218/26 RGEP 10069, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Díaz Contreras, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 219/26 RGEP 10074, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 224/26 RGEP 10182, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Garrido Ali, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

El Excmo. Sr. Presidente informa que los dos últimos puntos del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratarán en el lugar correspondiente dentro de las votaciones.

A continuación, informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputados y simultánea de una Diputada.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10423/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10423/26), arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10423/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10423/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10423/26).

➢ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10494/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10494/26), arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10494/26), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10494/26), es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (RGEP 10494/26).

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 60
- Abstenciones: 68

El Excmo. Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo, quien solicita “la corrección del voto” de esta iniciativa alegando un error en el mismo. El Excmo. Sr. Presidente no accede a la petición, señala que acaba de proclamar el resultado de la votación presencial y procede a proclamar el de la votación telemática. Seguidamente, proclama el sentido del rechazo de la iniciativa.

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 1

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 69

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 218/26 RGEP 10069, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 218/26 RGEP 10069, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 218/26 RGEP 10069, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 218/26 RGEP 10069, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 218/26 RGEP 10069, del Grupo Parlamentario Socialista.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 219/26 RGEP 10074, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley Ley PNL 219/26 RGEP 10074, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley Ley PNL 219/26 RGEP 10074, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley Ley PNL 219/26 RGEP 10074, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 219/26 RGEP 10074, del Grupo Parlamentario Socialista.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 224/26 RGEP 10182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 11

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 224/26 RGEP 10182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 2
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 224/26 RGEP 10182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 224/26 RGEP 10182, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 134
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 11

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 224/26 RGEP 10182, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo para indicar que la Proposición No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637 debería haber sido votada antes que la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919. El Excmo. Sr Presidente corrobora lo que se ha seguido a tenor del guion, que recoge el orden de las votaciones, tal como lo han elaborado los Servicios de la Cámara.

La Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo indica que el Reglamento de la Asamblea permite corregir una votación cuando dentro de la propia sesión se advierte el error. El

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026

Excmo. Sr Presidente alude a otro tipo de error y menciona uno de los precedentes habidos en el Pleno, con las consecuencias que resultaron de ello.

La Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo indica que, con la actual Presidencia, se han corregido votaciones de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, y ruega que conste en acta que el voto de los Ilmos. Sres. Diputados del Grupo Parlamentario Vox en Madrid se ha emitido erróneamente, por haberse producido un error en la indicación del mismo, y que la intención de dicho Grupo Parlamentario era haber votado afirmativamente a la Proposición No de Ley PNL 196/26 RGEP 8919, que es de su autoría.

En consecuencia, se hace prevalecer la interpretación del artículo 127 del Reglamento de la Asamblea consistente en la imposibilidad de repetición de la votación en el supuesto planteado.

4 Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid (RGEP 10616/26).

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno propuesta de designación de Dña. Paula de las Heras Tundidor como vocal en el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. Pablo Posse Praderas.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, somete la propuesta a votación.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

5. Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos (RGEP 10617/26).

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno propuesta de designación de D. José Virgilio Menéndez Medrano como vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en sustitución, por renuncia, de Dña. Mirina Cortés Ortega.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, somete la propuesta a votación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/06/2026

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/06/2026